

Ciudad de Chelsea

PROGRAMA DE AYUDA DEL PAGO INICIAL PARA COMPRADORES DE VIVIENDA POR PRIMERA VEZ



SOLICITUD

Sayou Cooper
Gerente de Proyectos de Desarrollo de Vivienda
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
617-466-4188
scooper@chelseama.gov



ÍNDICE DE CONTENIDOS

- I. Descripción del Programa
- II. Solicitud
- III. Lista de verificación de la solicitud
- IV. Formularios requeridos
 - A. ANEXO #1: LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
 - B. ANEXO #2: PRIVACIDAD FINANCIERA
 - C. ANEXO #3: POLÍTICA DE SUBORDINACIÓN
 - D. ANEXO #4: DIVULGACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE VIVIENDA
 - E. ANEXO #5: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
 - F. ANEXO #6: CERTIFICACIÓN DE ACTIVOS LÍQUIDOS
 - G. ANEXO #7: DECLARACIÓN JURADA DE NO INGRESOS
 - H. ANEXO #8: CERTIFICACIÓN DE INGRESOS INTERNOS
 - I. ANEXO #9: DIVULGACIÓN DE INSPECCIÓN ESTÁNDAR DE LA CALIDAD DE VIVIENDA
 - J. ANEXO #10: 4506-T
 - K. ANEXO #11: 5406-T
 - L. ANEXO #12: DERECHO DE DIVULGACIÓN

I. Descripción del programa

El Programa de ayuda del pago inicial para compradores de vivienda por primera vez de la Ciudad de Chelsea ofrece una ayuda (préstamo) del cincuenta por ciento (50%), o hasta diez mil dólares (\$10,000.00), del pago inicial requerido para hogares elegibles según sus ingresos. El importe de la ayuda **se basará en la necesidad financiera, el precio de compra y los requisitos de préstamo**. Esta asignación es un préstamo diferido con un interés del 0% que debe ser pagado al momento del alquiler, transferencia del título, venta de la propiedad o si la propiedad ya no es su principal lugar de residencia. La cantidad adeudada por este préstamo disminuirá en un 20 por ciento anualmente durante cinco (5) años, si la propiedad que se posee permanece como hogar. Si el dueño de una propiedad reside en el hogar al final de cinco (5) años, este préstamo se convierte en una donación y es perdonado. Para más información y criterios consulte las políticas y procedimientos del programa.

POR FAVOR ESPERAR AL MENOS OCHO (8) SEMANAS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA EMISIÓN DEL PAGO.

PARA SER CONSIDERADOS PARA FINANCIACIÓN LOS SOLICITANTES DEBEN:

- Ser **elegibles según los ingresos** basados en el tamaño del hogar (consulte los límites de ingresos máximos de HUD adjuntos).
- Ser un **comprador de vivienda por primera vez** (no haber poseído ninguna propiedad en los últimos tres (3) años o ser una ama de casa desplazada) y comprar una casa en la ciudad de Chelsea
- Debe recibir un certificado de asesoría para compradores de vivienda de una agencia de asesoría de vivienda certificada por HUD y recibir un certificado. **Para obtener más información comuníquese con Leisla Ortiz, de Chelsea Restoration Corporation al (617) 889-2277 o envíe un correo electrónico a lortiz@chelsearestoration.org.**
- Entregar o enviar por correo **una solicitud llenada y firmada** acompañada de toda la información financiera necesaria (consulte la lista de verificación adjunta). No se aceptará ninguna solicitud si no se ha llenado correctamente.
- La Ciudad de Chelsea tiene derecho a negar la ayuda en caso de que la hipoteca principal tenga una tasa de interés ajustable que potencialmente podría crear una dificultad financiera.
- Si la propiedad que está comprando está **subvencionada** a través de otras oportunidades de financiación pública o si está prometiendo **\$50,000 o más** de un pago inicial o capital, es posible que no califique para recibir asistencia.

Se le notificará por escrito si el ingreso de su hogar califica dentro de los ingresos de las Pautas HUD o si está por encima de los ingresos. Si califica, será colocado en nuestra lista de espera. Esta pre-aprobación **no garantiza financiación**; se deben cumplir otros requisitos del programa. **Comuníquese con Leisla Ortiz, de Chelsea Restoration Corporation al (617) 889-2277 o envíe un correo electrónico a lortiz@chelsearestoration.org para obtener más información.**

UNA VEZ QUE FORME PARTE DE NUESTRA LISTA DE ESPERA Y DURANTE EL PROCESO DE COMPRAR UNA CASA, SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONARNOS LO SIGUIENTE:

1. Carta de aprobación previa del prestamista.
2. Oferta de compra - Notifique **INMEDIATAMENTE** a esta oficina si una oferta ha sido aceptada. Una vez que esta oficina haya **recibido su oferta de ejecución de compra**, se puede emitir un contrato para su préstamo. Si esto no se hace de manera oportuna, no se le ofrecerá garantía de fondos y podría retrasar su cierre. **La fecha de cierre no debe ser programada antes de al menos 8 semanas a partir de la firma de su Compra y Venta;**
3. Informe de inspección de la casa del comprador (si corresponde).

4. Una vez que hayamos recibido una copia de su oferta de compra, la Ciudad deberá programar una INSPECCIÓN ESTÁNDAR DE CALIDAD DE VIVIENDA (HQS) realizada por esta oficina. **El hogar DEBE cumplir con los estándares de calidad de la vivienda.**
5. Se debe traer a esta oficina una copia de un Acuerdo de Compra y Venta firmado. Se le cobrará una tarifa de \$175 (vea la lista de verificación) para registrar el documento de la hipoteca en el Registro de Escrituras.
6. Prueba de residencia actual en Chelsea
7. Carta de compromiso, estimado de costo de cierre y evaluación del prestamista.
8. Declaración de cierre de la oficina del abogado de cierre.
9. Una tarifa de \$ 175, que se le cobrará para poder registrar el documento hipotecario en el Registro de Escrituras.

II. SOLICITUD

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Chelsea

**SOLICITUD DE AYUDA DE CDBG
CON EL PAGO INICIAL PARA EL COMPRADOR POR PRIMERA VEZ DE**

FECHA: _____

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre: _____

Dirección actual: _____

Dirección postal (si es diferente a la anterior): _____

Número de teléfono de contacto: _____ Correo electrónico: _____

Nombres, números de Seguro Social y fechas de nacimiento de **TODOS** los miembros del hogar (incluyendo el propio)

NOMBRE	SEGURO SOCIAL	FECHA DE NACIMIENTO

Información demográfica

Nota: esta sección es opcional. Los solicitantes no están obligados a proporcionar esta información.

Solicitante:

¿Eres Hispano / Latino? Sí _____ No _____

(Incluso si respondió afirmativamente a la pregunta relativa al origen étnico, marque una casilla a continuación)

Blanco	
Negro/Afroamericano	
Asiático	
Indio Americano / Nativo de Alaska	
Nativo de Hawái o de otra isla del Pacífico	
Indio americano/nativo de Alaska y blanco	
Asiático y blanco	

Negro/Afroamericano y blanco	
Indio americano/Nativo de Alaska y negro/Afroamericano	
Otro multirracial	
Asiático / Isleño del Pacífico	

Mujer cabeza de familia: Sí: _____ No: _____
 Más de 62 años de edad: Sí: _____ No: _____
 Discapacitado: Sí: _____ No: _____

Información general

- ¿Es usted un ciudadano de los EE.UU.? Sí _____ No _____ (si responde no, adjunte una copia de la tarjeta de residente extranjero)
- ¿Es usted un comprador de vivienda por primera vez (no ha sido propietario de una casa en los últimos tres (3) años o es una ama de casa desplazada)? Sí _____ No _____
- ¿Es propietario o tiene un interés financiero en algún otro bien inmueble o negocio? En caso afirmativo

 Dirección del negocio Inmobiliario Nombre del negocio
- ¿Cómo se enteró de nuestro programa? _____
- ¿Ha participado en un **programa certificado de asesoría para compradores de vivienda** en los últimos 12 meses?
 Sí _____ No _____ (En caso afirmativo, incluya copia del certificado).
- ¿Qué nombre(s) aparecerá(n) en la escritura?: _____
- ¿Tiene una oferta **aceptada** para una propiedad? Sí _____ No _____
 (En caso afirmativo, debe incluir una copia de la Compra y Venta).
- ¿Es usted o un miembro de su familia inmediata empleado por la ciudad de Chelsea?
 a. En caso afirmativo, Departamento de la Ciudad _____
 b. Nombre del pariente _____
 c. Relación _____

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR:

TODOS los miembros del hogar deben enumerar **TODOS LOS EMPLEOS ACTUALES**

- a. Nombre del empleado _____
 Empleador _____
 Dirección del empleador _____
 Teléfono del empleador _____ Fecha de contratación _____
 Cargo que ocupa _____
 - Pago por hora _____
 - Número de horas trabajadas por semana _____
 - ¿Le pagan semanalmente o quincenal _____
 - Si es salario, cantidad anual \$ _____

- b. Nombre del empleado _____
 Empleador _____
 Dirección del empleador _____
 Teléfono del empleador _____ Fecha de contratación _____
 Cargo que ocupa _____
 1. Pago por hora _____
 2. Número de horas trabajadas por semana _____
 3. ¿Le pagan semanalmente o quincenal _____
 4. Si es salario, cantidad anual \$ _____
-
- c. Nombre del empleado _____
 Empleador _____
 Dirección del empleador _____
 Teléfono del empleador _____ Fecha de contratación _____
 Cargo que ocupa _____
 1. Pago por hora _____
 2. Número de horas trabajadas por semana _____
 3. ¿Le pagan semanalmente o quincenal _____
 4. Si es salario, cantidad anual \$ _____
 (Liste cualquier empleador adicional en una hoja aparte)

INFORMACIÓN DE INGRESOS DEL HOGAR

Enumere todas las fuentes de ingresos de los últimos 12 meses para cada miembro del hogar mayor de 18 años. Utilice el ANEXO # 5 para ayudar a determinar las posibles fuentes de ingresos.

Fuentes de ingresos

Nombre	Fuente de ingresos	Ingreso bruto anual

A continuación, proporcione la siguiente información sobre los bienes de su "hogar".

Tipo de bienes	Valor total	Institución financiera
Cuenta corriente	\$	
Otras cuentas corrientes	\$	
Cuenta de ahorros	\$	
Acciones y bonos	\$	

¿Posee otros bienes raíces además de la propiedad que es objeto de esta solicitud?

Si No si es así, enumere a continuación

Tipo de activo real	Valor total
Otros bienes inmuebles (primera propiedad)	\$
Otros inmuebles (segunda propiedad)	\$

OTRAS FUENTES DE INGRESOS

<u>Fuente</u>	<u>Cantidad recibida/mensual</u>	<u>Cantidad recibida/anual</u>
Seguro Social:	\$	\$
Beneficios de SSI:	\$	\$
Pensión:	\$	\$
Beneficios VA:	\$	\$
Ingresos de Jubilación:	\$	\$
Ingreso por discapacidad:	\$	\$
Beneficios de bienestar social:	\$	\$
Indemnización por accidentes laborales:	\$	\$
Beneficios de desempleo:	\$	\$
Pensión alimenticia:	\$	\$
Manutención de los hijos:	\$	\$
Ingresos por alquiler:	\$	\$

Deuda y pasivos

Enumere todas las responsabilidades personales, incluidas las tarjetas de crédito, hipotecas, préstamos, impuestos, atrasos de servicios públicos adeudados por cualquier miembro de su hogar.

Tipo	Acreeador	Monto de la deuda	Balance actual	Pago mensual	# de meses restantes
		\$	\$	\$	
		\$	\$	\$	
		\$	\$	\$	
		\$	\$	\$	
		\$	\$	\$	
		\$	\$	\$	
		\$	\$	\$	
Totales		\$	\$	\$	

¿Alguna vez se ha declarado en quiebra? Si No

¿Si es el caso, cuándo? _____ ¿ha sido dado de alta? Si No

¿Si es el caso, cuándo? _____

1. Cuál es su puntuación de crédito : _____ Proporcionar documentación

INFORMACIÓN RESIDENCIAL

1. Haga una lista de **todas** las direcciones residenciales de los últimos cinco (5) años.

INFORMACIÓN PARA FINES DE SUPERVISIÓN GUBERNAMENTAL

El Gobierno Federal solicita la siguiente información para ciertos tipos de préstamos a fin de controlar el cumplimiento de la ciudad de Chelsea con la igualdad de oportunidades de crédito y las leyes de vivienda justa. Aunque no está obligado a suministrar esta información, le recomendamos que lo haga. La ley estipula que el prestamista no puede discriminar sobre la base de la información, ni sobre si usted eligió suministrarla. En virtud de los reglamentos federales, la ciudad de Chelsea debe tener en cuenta la raza y el sexo sobre la base de observación visual o apellido. Si no desea proporcionar esta información, por favor marque la casilla que aparece a continuación.

No deseo proporcionar esta información

RECONOCIMIENTO Y ACUERDO

El solicitante(s) certifica(n) que toda la información proporcionada en esta solicitud es verdadera a lo mejor de su conocimiento y creencia y que no se ha excluido ninguna información, lo que podría razonablemente afectar un juicio con respecto a la elegibilidad del solicitante. La firma de esta solicitud le dará a la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Ciudad de Chelsea el derecho a obtener la verificación de cualquier fuente mencionada en este documento.

TODOS LOS SOLICITANTES DEBEN FIRMAR A CONTINUACIÓN:

PENALIDAD POR DECLARACIÓN FALSA O FRAUDULENTA U.S.C.

TÍTULO 18, SECCIÓN 1001, PROPORCIONA

"Quienquiera, en cualquier asunto, dentro de la jurisdicción de cualquier departamento o agencia de los Estados Unidos que a sabiendas e intencionalmente falsifique o haga declaraciones o representaciones falsas, ficticias o fraudulentas o haga o use cualquier escrito o documento falso sabiendo que lo mismo contiene algunas declaraciones o registros falsos, ficticios o fraudulentos, será multado con no más de \$10,000 o con prisión no mayor de cinco (5) años, o ambos".

Firma del solicitante: _____ Fecha: _____

Firma del co-solicitante: _____ Fecha: _____

Recibido por (personal o agente de la ciudad): _____ Fecha: _____

III. Lista de verificación de la aplicación

ANEXO #1: LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

PASO 1: Presentar la información de elegibilidad del solicitante

- Solicitud llenada para la Ayuda con el Pago Inicial para Compradores de Vivienda por Primera Vez.
- Verificación de ingresos, **COPIAS** de los siguientes documentos que se aplican a **cualquier** miembro de la familia:

La elegibilidad del programa está determinada por una Proyección del Ingreso Bruto Ajustado del Hogar

Empleado:	Doce (12) talones de pago semanal o seis (6) quincenales para <u>todos</u> los miembros del hogar que trabajan <u>18 años de edad y más</u> .
Empleado por cuenta propia:	Declaraciones de impuestos <u>federales</u> más recientes, <u>incluido el Anexo C</u> y todos los adjuntos.
Desempleado:	Dos (2) cheques y una carta con la fecha de inicio y asistencia del mes más reciente.
Seguro Social:	Carta del año actual de la Oficina de Seguridad Social indicando los beneficios mensuales (incluidos hijos).
Asistencia Pública:	Cheques recientes y carta de la agencia indicando la cantidad de asistencia.
Pensión/Discapacidad/ Beneficios para Veteranos:	Carta oficial o de la empresa indicando los beneficios mensuales para el año en curso o registros de depósito directo.
Pensión alimenticia y/o manutención de los hijos:	Orden judicial o carta del padre/ex-cónyuge sin custodia indicando los pagos o copias de cheques depositados.
Estudiantes a tiempo completo:	Carta de la escuela indicando <u>su inscripción de tiempo completo</u> para estudiantes de <u>18 años de edad y más</u> .

- Más recientes (2) declaraciones de impuestos federales (Formulario 1040 con todos los anexos y adjuntos).
- Estados de cuentas más recientes de las cuentas corrientes y de ahorro (balances de ingresos por intereses y dividendos).
- Estados de cuentas trimestrales más recientes de las cuentas de jubilación, IRA, CD, acciones y cualquier otro tipo de inversiones.

Si su hogar no está actualmente utilizando estas cuentas, no es necesario proporcionar documentación con esta solicitud.

Recibido por : _____ Fecha de recibido : _____

PASO 2: Enviar información de elegibilidad de propiedad

- Carta de aprobación previa del prestamista.
- Oferta de compra, tan pronto como sea posible.
- Un acuerdo ejecutado de compra y venta. La fecha de cierre debe ser en por lo menos ocho (8) semanas después de la firma de Compra y Venta.
- Una copia de la Inspección de Compradores de Casa si se realiza.
- Una Inspección de Estándares de Calidad de Vivienda (HQS) - Coordinar con el gerente de proyectos de subvenciones para establecer una inspección.
- El Formulario de Revelación de Pintura a Base de Plomo suministrado por el vendedor.
- Nombre e información de contacto para el abogado cierre y prestamista.
- La tasación certificada de la propiedad.
- Hojas de cálculo de ingresos del acreedor hipotecario con tasa de determinaciones
- Estimado de costos de cierre.
- Prueba del efectivo pagado por el solicitante para el pago inicial (es decir, copia del cheque).

- Cheque pagadero al Registro de Escrituras por la cantidad de \$175 para registrar la hipoteca
- Compromiso final de préstamo ejecutado
- Notificación de cierre: **El Banco debe presentar una declaración dentro de los 10 días posteriores al cierre del préstamo**

Recibido por : _____ Fecha de recibido : _____

LOS DOCUMENTOS DEBEN SER SUMINISTRADOS EN CUANTO ESTÉN DISPONIBLES A ESTA OFICINA POR CORREO O EN LA OFICINA

Chelsea Restoration Corporation
154 Pearl Street
Chelsea, MA 02150
Phone Number: 617.889.2277
Email: lortiz@chelsearestitution.org

IV. Formularios requeridos

ANEXO #2: PRIVACIDAD FINANCIERA

AVISO DE LEY DE PRIVACIDAD FINANCIERA

_____	_____
Solicitante	Fecha

_____	_____
Co-solicitante	Fecha

NOTIFICACIÓN

Esta notificación se le proporciona de conformidad con los requisitos de la Ley de Derecho a la Privacidad de 1978. Como resultado de su solicitud y/o recepción de ayuda financiera en virtud del Programa de Préstamos de Ayuda para el Pago Inicial de Compradores de Vivienda por Primera Vez de la ciudad de Chlesea, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos tendrá acceso a los registros financieros que tiene la ciudad de Chelsea en relación con la consideración y/o administración de la ayuda que se le proporciona. La ciudad de Chelsea y sus representantes que son responsables de los asuntos administrativos, financieros y/o fiscales relacionados con el Programa de Préstamos de Ayuda para el Pago Inicial de Compradores de Vivienda por Primera Vez de la Ciudad tendrán derecho de acceso a estos registros financieros.

De conformidad con estos derechos de acceso, los registros financieros relacionados con su transacción estarán disponibles para estos funcionarios autorizados sin previo aviso o autorización de su parte. Sin embargo, sus registros financieros y la información que contienen no se divulgarán ni revelarán a ninguna otra persona, departamento o agencia gubernamental, sin su previo consentimiento por escrito, salvo que sean permitidos y/o requeridos por la ley.

RECONOCIMIENTO

He leído la Notificación de la Ley de Derecho a la Privacidad Financiera presentada anteriormente y junto con mi firma a continuación, reconozco y acepto los términos y condiciones estipulados en el mismo.

_____	_____
Firma del solicitante	Fecha

_____	_____
-------	-------

Firma del co-solicitante

Fecha

ANEXO #3: POLÍTICA DE SUBORDINACIÓN

NOTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SUBORDINACIÓN

Para refinanciar, su prestamista requerirá que la ciudad subordine su préstamo. El Administrador de la ciudad, en consulta con el Director de Planificación y Desarrollo y el Auditor de la Ciudad, hará una determinación de subordinación después de un examen de la solicitud de subordinación sobre una base de caso por caso

Procedimientos: La solicitud de una subordinación debe realizarse por escrito diez días antes de la necesidad de la subordinación y debe contener la siguiente información:

- El prestamista debe llenar completamente el Formulario de Solicitud de Subordinación (llame a la División de Subvenciones para solicitar un formulario de solicitud de subordinación actual).
- Una copia de una Tasación actual - se debe incluir el valor de la propiedad.
- Una carta explicando la razón de la refinanciación.

Si el propietario continúa con la refinanciación después de que se haya denegado una solicitud, el préstamo se dará por terminado y pagado COMPLETAMENTE.

POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE ANTES DE FIRMAR:

He/hemos leído y entiendo que si yo/nosotros decidimos refinanciar la hipoteca principal de la propiedad, la decisión de la ciudad para subordinar se basará en la política anterior. En caso de que yo/nosotros decidamos refinanciar después de que se haya denegado una solicitud de subordinación, debemos pagar a la ciudad de Chelsea el monto total adeudado del préstamo.

Firma del prestatario

Fecha

Firma del prestatario

Fecha

ANEXO #4: DIVULGACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE VIVIENDA

PROGRAMA DE AYUDA PARA PAGO INICIAL DE COMPRADORES DE VIVIENDA POR PRIMERA VEZ DIVULGACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE VIVIENDA

El consultor del Programa de Ayuda para el Pago Inicial de Compradores de Vivienda por Primera Vez de la ciudad de Chelsea llevará a cabo una inspección visual "práctica" de las áreas de fácil acceso de la vivienda para determinar el cumplimiento de los estándares de calidad de vivienda (HQS) según lo adoptado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano.

La inspección de HQS se realizará antes del cierre del programa de préstamo de ayuda para comprador de vivienda por primera vez sin costo alguno para el comprador o el vendedor. Si la casa no pasa HQS, el consultor creará una lista del trabajo necesario. Si el departamento de planificación determina que el comprador puede realizar razonablemente el trabajo necesario para satisfacer a HQS, el comprador firmará una declaración de su intención de completar el trabajo en un plazo de seis meses. El incumplimiento de las reparaciones necesarias resultará en la recuperación del préstamo.

La inspección HQS no pretende ser un reemplazo para cualquier otra inspección de propiedad requerida por el prestamista o solicitada por el comprador. La inspección de HQS se realizará en las áreas de fácil acceso del edificio y se limita a la observación visual o aparente de las condiciones existentes sólo en el momento de la inspección. Defectos ocultos y latentes y deficiencias están excluidas de la inspección: los equipos y sistemas no serán desmantelados.

La inspección de HQS no es una garantía ni seguridad de suficiencia, rendimiento o condición de cualquier estructura, elemento o sistema en la dirección de la propiedad. La ciudad de Chelsea no es responsable por el costo de reparación o reemplazo de cualquier defecto o deficiencia reportada o no reportada ni por cualquier daño de importancia, daño a la propiedad o lesión personal de cualquier índole.

La aceptación y comprensión de esta revelación por la presente son reconocidas:

Solicitante

Fecha

Solicitante

Fecha

PAUTAS DE INGRESOS DEL HUD – AÑO FISCAL 2020
Basado en un ingreso familiar promedio de \$119,000

	1 Persona	2 Personas	3 Personas	4 Personas	5 Personas	6 Personas	7 Personas	8 Personas
Bajo (80%)	\$67,400	\$77,000	\$86,650	\$96,250	\$103,950	\$111,650	\$119,350	\$127,050

El ingreso bruto ajustado de su hogar **debe estar por debajo** de las Pautas de ingresos del HUD para ser elegible en el programa. El **Ingreso Bruto Ajustado** se encuentra en su Formulario de Impuesto sobre la Renta Federal # 1040. Para ser elegible para la asistencia del Programa, los beneficiarios deben cumplir con los límites de ingresos establecidos por HUD (según el Programa, el ingreso anual se define en 24 CFR 5.609, que se utiliza en una variedad de programas con asistencia federal. La definición de ingreso anual de la Parte 5 es la cantidad bruta de ingresos de todos los miembros adultos del hogar (mayores de 18 años) que se espera recibir durante el próximo período de 12 meses. La tabla a continuación detalla lo que se incluye y lo que se excluye para determinar los ingresos de un hogar.

Cálculo de ingresos anuales: inclusiones y exclusiones

Fuentes de ingresos

24 CFR 5.609 (b)

1. Ingresos por sueldos, salarios, propinas, etc.

Fuentes de ingresos que se incluyen en el cálculo de los ingresos familiares.

El monto total, antes de las deducciones de nómina, de sueldos y salarios, pago de horas extra, comisiones, honorarios, propinas y bonificaciones, y otras compensaciones por servicios personales. Las ganancias por horas extras deben basarse en el promedio del año hasta la fecha y proyectarse para los próximos 12 meses.

2. Ingresos del negocio

El ingreso neto de la operación de una empresa o profesión. Los gastos para la expansión del negocio o la amortización del endeudamiento de capital no se utilizarán como deducciones para determinar el ingreso neto.

3. Ingresos por intereses y dividendos

Intereses, dividendos y otros ingresos netos de cualquier tipo provenientes de bienes inmuebles o muebles. Si los activos exceden los \$ 5,000, el ingreso anual incluirá el mayor de los ingresos reales derivados de todos los activos netos de la familia o un% del valor de dichos activos según la tasa de ahorro actual de la libreta de ahorros, según lo determine el HUD.

4. Ingresos por jubilación y seguros

El monto total de los montos periódicos recibidos de SS, anualidades, pólizas de seguro, fondos de jubilación, pensiones, beneficios por discapacidad o muerte y otros tipos similares de recibos periódicos, incluido un monto global o montos mensuales prospectivos por el inicio retrasado de un cantidad .

5. Ingresos por desempleo y discapacidad

Pagos en lugar de ganancias, como compensación por desempleo y discapacidad, compensación para trabajadores y pago por despido (excepto lo dispuesto en el número 3 de Exclusiones de ingresos).

6. Asistencia social

Si el pago de asistencia social incluye una cantidad específicamente designada para vivienda y servicios públicos que está sujeta a ajustes por parte de la agencia de asistencia social de acuerdo con el costo real de vivienda y servicios públicos, la cantidad de ingresos por asistencia social se incluirá como ingreso.

7. Pensión alimenticia, niño, apoyo de regalo	Asignaciones periódicas y determinables, como pagos de pensión alimenticia y manutención de niños, y contribuciones o obsequios regulares recibidos de organizaciones o de personas que no residen en la vivienda.
8. Fuerzas Armadas	Todo salario regular, día especial y dietas de un miembro de las Fuerzas Armadas.
Fuentes de ingresos 24 CFR 5.609 (c)	Fuentes de ingresos que están excluidas del cálculo de los ingresos del hogar (<i>Lista parcial. Otras exclusiones incluyen reparaciones; ingresos de estudiantes a tiempo completo; pagos de asistencia para la adopción; beneficios periódicos diferidos de seguridad social y SSI; reembolsos de impuestos sobre la propiedad; asistencia para el cuidado del hogar y otras exclusiones federales.</i>)
Ingresos de los niños	Ingresos por empleo de niños (incluidos los niños de crianza) menores de 18 años.
Pagos por cuidado de crianza	Pagos recibidos por el cuidado de niños adoptivos o adultos adoptivos (generalmente personas con discapacidades, no relacionadas con la familia del inquilino, que no pueden vivir solas).
Ingresos por herencia y seguros	Sumas globales a los activos familiares, como herencias, pagos de seguros (incluidos los pagos de seguros de salud y accidentes y compensación del trabajador), ganancias de capital y liquidación por pérdidas personales o de propiedad (excepto lo dispuesto en el número 5 de las inclusiones de ingresos).
Reembolsos de gastos médicos	Cantidades recibidas por la familia que son específicamente para el costo de los gastos médicos de cualquier miembro de la familia o en forma de reembolso.
Ayudantes de ingresos internos	Ingresos de un asistente residente (como se define en 24 CFR 5.403).
Regalos	Ingresos temporales, no recurrentes o esporádicos (incluidas las donaciones).

ANEXO #5: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Ciudad de Chelsea

Programa de ayuda para el pago inicial de compradores de vivienda por primera vez

Políticas y Procedimientos



Sayou Cooper

Gerente de Proyectos de Vivienda | Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

617-466-4188

scooper@chelseama.gov



Propósito y descripción del programa

La ciudad de Chelsea ha diseñado un programa de préstamos diferidos para ayudar a los compradores de ingresos bajos a moderados a comprar su primera casa en la ciudad de Chelsea. El **Programa de ayuda del pago inicial para compradores de vivienda por primera vez (FTHBDPAP por sus siglas en inglés)** ayuda a los compradores primerizos elegibles por ingresos con asistencia financiera de hasta el 50% del pago inicial requerido, hasta \$ 10,000, a través de un préstamo en bloque decreciente reducido para el pago inicial y / o asistencia de costos de cierre. Si un propietario de vivienda calificado reside en su vivienda durante cinco (5) años, el préstamo se convierte en una subvención y se condona. Este programa hace que la propiedad de un condominio o vivienda unifamiliar existente en la ciudad de Chelsea sea más asequible para los compradores de vivienda por primera vez calificados de ingresos bajos a moderados, con ingresos familiares iguales o inferiores al 80% del ingreso medio del área (AMI) para el área de Boston, reduciendo el efectivo necesario para comprar la vivienda y reduciendo los pagos mensuales de la hipoteca.

Reglas y regulaciones aplicables

La ciudad de Chelsea recibe fondos federales CDBG a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario gracias a la *Subvención de Desarrollo Comunitario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.* Y se rige por las reglas y regulaciones establecidas en 24 CFR Parte 570. El solicitante y la propiedad DEBEN cumplir con todas las calificaciones, pautas, reglas y regulaciones establecidas en la solicitud, el pago inicial y las pautas de suscripción para ser elegible para participar en este programa. El Departamento de Planificación y Desarrollo de la Ciudad de Chelsea se reserva el derecho de rechazar a los solicitantes si no cumplen con alguna o todas las pautas del programa y / o si el solicitante está siendo financiado a través de un producto crediticio de alto riesgo.

El programa **FTHBDPAP** de la ciudad de Chelsea debe cumplir con el Título IV de la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidades Laborales de 1996, que establece que solo los ciudadanos estadounidenses, los ciudadanos estadounidenses no ciudadanos y los "extranjeros calificados" son elegibles para recibir beneficios públicos. Todos los miembros del hogar de seis (6) años de edad o más deben tener un número de seguro social válido para que los prestatarios sean elegibles para recibir asistencia. Para garantizar el cumplimiento, el programa FTHBDPA de la ciudad de Chelsea sigue la orientación proporcionada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

Ley de Reubicación Uniforme (URA): la Ley Uniforme, aprobada por el Congreso en 1970 y establecida en 49 CFR Parte 24, es una ley federal que establece estándares mínimos para programas y proyectos financiados con fondos federales que requieren la adquisición de bienes raíces (bienes raíces) o desplazar a personas de sus hogares, negocios o granjas. Las protecciones y la asistencia de la Ley Uniforme se aplican a la adquisición, rehabilitación o demolición de bienes inmuebles para proyectos financiados por el gobierno federal o federal.

Definición y requisitos para compradores de vivienda por primera vez

Los solicitantes deben ser compradores de vivienda por primera vez como se define a continuación:

- Un comprador de vivienda por primera vez es una persona y su cónyuge que no han sido propietarios de una vivienda durante el período de tres años antes de la compra de una vivienda con el programa **FTHBDPAP** de Chelsea.
- Un ama de casa desplazada es un individuo que: es un adulto; no ha trabajado a tiempo completo, un año completo en la fuerza laboral durante varios años, pero durante esos años ha trabajado principalmente sin compensación para cuidar del hogar y la familia; y está desempleado o subempleado y tiene dificultades para obtener o mejorar un empleo.
- Un padre soltero es un individuo que: no está casado o está legalmente separado de su cónyuge; tiene uno o más hijos de los cuales el individuo tiene la custodia o tiene la custodia compartida donde los niños residen el cincuenta y uno (51) por ciento del tiempo en el hogar.

- Para calificar para el programa, los solicitantes deben poseer un certificado válido de asesoría de vivienda para compradores de vivienda por primera vez de un programa de asesoría de vivienda certificado por HUD y CHAPA. Comuníquese con el Programa para obtener más información sobre posibles proveedores.

Definición de propiedad de vivienda

El término "propiedad de vivienda" se define como: Las formas aceptables de propiedad de vivienda para un préstamo de FTHB incluyen la propiedad en el título de tarifa simple o un interés de arrendamiento de al menos 99 años, o en el caso de una casa prefabricada, debe tener una base permanente con un arrendamiento interés del lote durante todo el período de asequibilidad requerido.

Prestamistas aprobados

Cualquier prestamista autorizado para hacer negocios en el estado de Massachusetts. Los corredores hipotecarios, los corredores designados y los originadores de préstamos deben tener una licencia de la Oficina de Asuntos del Consumidor y Regulación Comercial del Estado de Massachusetts, División de Bancos.

Criterios básicos del programa

Para calificar para un préstamo a través del programa **FTHBDPAP**:

- El comprador de vivienda por primera vez debe ser un "Solicitante Elegible";
- El comprador de vivienda por primera vez debe ser un "prestatario adecuado";
- La casa seleccionada debe ser una "Propiedad Elegible";
- Los solicitantes no pueden poseer ni tener interés en ningún bien inmueble en el momento de la compra; y
- **No se permite el co-firmante.**

Para calificar para la asistencia de **FTHBDPAP** el solicitante debe:

- Ser ciudadano estadounidense, nacional no ciudadano estadounidense o extranjero calificado;
- Sea un comprador de vivienda por primera vez;
- Tener ingresos familiares iguales o inferiores al 80% de la mediana según lo establecido por HUD; y
- Demuestre una necesidad económica de asistencia.

Elegibilidad de ingresos

El ingreso familiar debe ser igual o inferior al 80% del ingreso medio del área (AMI) ajustado al tamaño del hogar (consulte la tabla a continuación). Los ingresos anuales brutos de todos los miembros del hogar deben revisarse y pueden afectar la elegibilidad del solicitante para recibir asistencia. La elegibilidad se determinará utilizando los límites de ingresos de HUD más actuales, el ingreso bruto ajustado anual según lo definido por la serie de formularios 1040 del Servicio de Impuestos Internos (IRS) para fines de presentación de informes de impuestos federales anuales individuales, como se define en 24 CFR Parte 5.

El personal del Programa verificará los ingresos del hogar examinando todas las fuentes de ingresos, como el empleo, la jubilación, el alquiler y cualquier otra fuente de ingresos, etc. La determinación de elegibilidad se basará en el ingreso anual bruto del hogar del solicitante (o en su caso, los ingresos familiares de los inquilinos). Se considera todo el ingreso familiar bruto anual. Consulte la hoja titulada "Fuentes de ingresos" en el Suplemento 2 de la Solicitud.

La evaluación de elegibilidad por ingresos del hogar se realizará de acuerdo con los Requisitos de documentación de ingresos de Mass CDBG y los ingresos anuales. Para propósitos de elegibilidad de ingresos, todas las personas y residentes se consideran miembros del hogar.

El ingreso anual es el ingreso total anticipado de todas las fuentes recibido por el jefe de familia y el cónyuge (incluso si está temporalmente ausente) y por cada miembro adicional de la familia, incluidos todos los ingresos netos derivados de los activos para el período de 12 meses después de la fecha de vigencia de la certificación de ingresos.

En la mayoría de los casos, el personal del Programa recopilará la documentación de ingresos que requiere la verificación del ingreso bruto ajustado durante un período de seis a ocho semanas. Tras la documentación, el ingreso familiar proyectado se determina y se compara con los límites de ingresos de la Sección 8 del HUD publicados para identificar a las personas de ingresos bajos a moderados. La aplicación se utilizará para recopilar datos sobre la composición de los hogares, los ingresos y las fuentes de activos. Toda la documentación debe estar fechada antes del cierre del préstamo y se mantendrá confidencial de acuerdo con todos los requisitos de la Ley de Privacidad.

Si transcurren más de seis (6) meses entre la fecha de la verificación inicial de ingresos y la fecha en que envía una solicitud completa para proceder con la adquisición de una propiedad elegible, la Ciudad volverá a examinar la elegibilidad de ingresos de su hogar para el programa.

Los ingresos del hogar se definirán como los ingresos de todos los miembros del hogar, de 18 años o más, que no sean estudiantes de tiempo completo. Para ser "elegible por ingresos", un hogar propietario-ocupante o inquilino debe tener ingresos familiares totales que no excedan los límites establecidos por HUD a continuación:

Límites de ingresos de HUD 2020 CDBG

Tamaño del hogar	Renta máxima Equilibrado para el tamaño del hogar *
1 persona	\$67,400
2 personas	\$77,000
3 personas	\$86,250
4 personas	\$96,250
5 personas	\$103,950
6 personas	\$111,650
7 personas	\$119,350
8 personas	\$127,050

Ejemplos de ingresos que se incluirán pero no se limitarán a:

1. Sueldos, salarios, horas extras, propinas, comisiones, bonificaciones, etc.
2. Ingresos de trabajo por cuenta propia de negocios propios, incluidas propiedades y sociedades;

3. Reembolsos / créditos / compensaciones imponibles de impuestos sobre la renta estatales / locales;
4. Intereses, dividendos, ingresos netos por alquiler o ingresos de herencias o fideicomisos;
5. Seguro social o jubilación ferroviaria;
6. Ingresos de seguridad suplementarios, ayuda para familias con hijos dependientes u otros programas de asistencia pública o bienestar público;
7. Pensiones de jubilación, supervivencia o invalidez; y
8. Cualquier otra fuente de ingresos que reciba con regularidad, incluidos los pagos de Veteranos (VA), compensación por desempleo, manutención de menores, pensión alimenticia.

Requisitos de suscripción de préstamos

Cada solicitud de préstamo debe cumplir con las regulaciones de HUD aplicables. El objetivo del programa **FTHBDPAP** es ayudar a los compradores por primera vez que cumplen los requisitos de ingresos a convertirse en propietarios exitosos. Para lograr este objetivo, se utilizará lo siguiente para determinar la idoneidad. Estos “requisitos de idoneidad” se aplican al prestatario (s) y / o cónyuge no prestatario que ocupará la unidad. NO se permiten cofirmantes como parte del programa. El personal de la ciudad se basará en la información financiera proporcionada por el prestamista, así como en una copia del informe crediticio del prestatario con puntajes crediticios.

El prestatario (s) y cualquier cónyuge no prestatario deben cumplir con los siguientes requisitos de índice de deuda:

- Ratio de front-end (evaluación de necesidades). Los costos de capital, intereses, impuestos, seguro y seguro hipotecario (PITI) del préstamo principal no deben exceder el 35% de los ingresos del solicitante;
- Ratio de back-end (evaluación de riesgos). El PITI más todas las demás cuotas y deudas renovables en comparación con los ingresos no puede exceder el 50%.

Los ingresos de los miembros del hogar que no reciben préstamos se utilizarán únicamente para los ingresos que califican para el hogar y no se incluirán en los requisitos de deuda que el prestatario (s) debe cumplir para calificar para la asistencia para la propiedad de vivienda.

El prestatario (s) y cualquier cónyuge no prestatario no deben haber tenido:

- Una ejecución hipotecaria dentro de los tres (3) años inmediatamente anteriores al cierre del préstamo;
- Una quiebra dentro de los dos (2) años inmediatamente anteriores al cierre del préstamo;
- Cobros, juicios o embargos pendientes; e historial crediticio limpio. No más de 2 cuentas vencidas de treinta días con el año pasado. No hay cuentas vencidas de sesenta o noventa días.

El prestatario debe tener ingresos suficientes para respaldar la deuda principal y debe poder obtener la aprobación de una institución crediticia principal para la compra de la vivienda y el solicitante debe mostrar evidencia de financiación aprobada por el prestamista principal.

El prestatario debe completar satisfactoriamente un curso de capacitación para la compra de vivienda aprobado por una Colaborativa de Propiedad de Vivienda de Massachusetts. Contacto: Chelsea Restoration Corporation (617) 889-2277 o Chapa, www.chapa.org.

El prestatario debe cumplir con la siguiente obligación de inversión personal para ser elegible para la asistencia:

Se requiere que el prestatario (s) proporcione una contribución mínima de \$1,000 o el 1% del precio de compra, el que sea más alto, hacia el precio de compra de una casa. Los fondos de regalo no se considerarán para la contribución mínima del

prestatario (s). Además, si la propiedad está subsidiada a través de otras oportunidades de financiamiento público o si está prometiéndole \$50,000 o más de un pago inicial y / o capital, es posible que no califique para recibir asistencia. Consulte con la oficina para obtener más información.

La contribución mínima del pago inicial puede incluir costos aprobados relacionados con la compra documentados que el comprador de vivienda pagó de su bolsillo antes del cierre y que no se enumeran en la Divulgación de cierre, por ejemplo, una inspección profesional y / o una inspección de plagas.

Limitación de activos

Activos líquidos: El límite de activos se refiere a los activos líquidos personales (no comerciales) del solicitante. Los activos líquidos se definen como efectivo y activos que se pueden convertir fácilmente en efectivo. Los activos líquidos incluyen cuentas corrientes y de ahorro, certificados de depósito, cuentas del mercado monetario, acciones, bonos y cuentas de participación en las ganancias (los fondos se pueden retirar sin penalización). Las inversiones para la jubilación, los planes de ahorro para la universidad, los planes de ahorro para gastos médicos y otros vehículos similares no se consideran activos líquidos.

- Para ser elegible para la asistencia de FTHBDPA, el prestatario no debe tener activos líquidos después del cierre en exceso de setenta y cinco mil dólares (\$75,000). Los prestatarios que tengan activos líquidos adicionales en exceso de \$75,000 deben usarlos antes de utilizar la asistencia de FTHB.

Ingresos reales de activos: los activos pueden generar ingresos, y el propósito de determinar los ingresos de un solicitante, los ingresos reales generados por el activo (por ejemplo, intereses en una cuenta de ahorros o cuenta corriente) es lo que cuenta como ingresos, no el valor del activo.

Otros activos: El prestatario no puede tener ningún interés en otros bienes inmuebles o en un negocio que no sea la fuente de ingresos del prestatario (s).

Para recopilar documentación, consulte el Anexo # 4 de la aplicación FTHBDPA.

Monto del préstamo, términos y condiciones

La asistencia FTHBDP de la Ciudad de Chelsea es un préstamo secundario que ayuda a pagar hasta el 50% del pago inicial y / o los costos de cierre. Los costes subvencionables se definen en la sección de costes subvencionables de las Directrices. Para participar en el programa FTHBDP, es posible que el prestatario no reciba reembolso en efectivo al cierre; los fondos en exceso deben aplicarse a una reducción de capital o devolverse a la ciudad de Chelsea. La asistencia financiera está disponible hasta por el 50% del pago inicial requerido. La cantidad mínima de fondos FHTBDP que deben invertirse en un proyecto es de \$ 1,000; la cantidad máxima es de \$ 10,000.

Condiciones de préstamos individuales

Los préstamos CDBG están garantizados por una hipoteca CDBG sobre la propiedad y están sujetos a todos los términos de un pagaré de CDBG y del contrato de préstamo de CDBG.

La obligación del prestatario de cumplir con todos los términos, condiciones y requisitos. El propietario debe aceptar el mantenimiento constante de la propiedad por parte del propietario, los pagos oportunos de todos los cargos municipales (es decir, impuestos y facturas de agua / alcantarillado) y el pago del seguro del propietario por el plazo completo del préstamo, así como el seguro contra inundaciones, si es aplicable. Si se determina que un propietario no cumple con los términos y condiciones del contrato de préstamo y los documentos asociados, el abogado de la ciudad de Chelsea puede iniciar la cancelación del contrato de préstamo y la recuperación de fondos.

La asistencia es en forma de un préstamo diferido con 0% de interés, garantizado por una Hipoteca por el monto del préstamo, colocado en la segunda posición que se registrará en conjunto con el cierre del préstamo del prestamista principal y / o allí poco después. El principio de préstamo se reduce en un 20% cada año, lo que equivale a un total de cinco (5) años. Si el prestatario continúa residiendo y es propietario de la casa como su residencia principal después de cinco (5) años, el préstamo se convierte en una subvención, lo que resulta en una condonación (condonación). Si la propiedad se vende, transfiere o refinancia dentro de los cinco (5) años posteriores a la recepción del préstamo, el monto prorrateado adeudado debe reembolsarse a la ciudad de Chelsea. La información de reembolso será calculada por el Director de Finanzas del Departamento de Planificación y Desarrollo y transmitida al prestatario como una carta de liquidación del préstamo. El reembolso se diferirá hasta la venta, refinanciamiento (a menos que se trate de una tasa de interés más baja, sin retiro de efectivo), transferencia del título, falta de ocupación del prestatario como lugar de residencia principal o incumplimiento del contrato de préstamo. La venta o transferencia incluye la venta real o tentativa por contrato, cesión, arrendamiento, alquiler u otra transferencia de la propiedad a una persona que no sea el prestatario (s), ya sea por regalo o valor. La venta o transferencia también incluye cualquier gravamen voluntario o involuntario de la propiedad por parte del prestatario, excepto un gravamen por parte de una agencia gubernamental en forma de una tasación para calles, aceras, iluminación o alcantarillado, siempre que el prestatario pague tal evaluaciones a su vencimiento. Un prestatario superviviente, tras la muerte de otro coprestatario, puede asumir el préstamo.

Subordinación: Los Préstamos **FTHBDPAP** no estarán subordinados. El prestatario no puede alquilar o arrendar la propiedad, en su totalidad, a otras personas, ni siquiera de forma temporal. Si el prestatario se muda, vende el contrato de arrendamiento o transfiere el título de la propiedad, **EL PRÉSTAMO DEBE SER PAGADO**.

Residencia: "Residencia principal o principal" se define como una vivienda unifamiliar u otra unidad de vivienda que es el lugar de residencia en el que los prestatarios que celebraron un acuerdo con la ciudad de Chelsea y que constituyen el propietario legal (s) de la unidad de vivienda residirá predominantemente durante más de 183 días de cada año anual desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. La determinación de la residencia principal puede incluir, entre otros, la dirección declarada del propietario u otros recursos verificables para programas electorales, tributarios, de asistencia gubernamental o cualquier otra forma de evidencia que la Ciudad considere aceptable.

Evento de transferencia: Un evento de transferencia se define como la ocurrencia de uno o más de los siguientes:

- La transferencia o intento de transferencia de una participación en una parte o en la totalidad de la propiedad, ya sea mediante venta, refinanciamiento, contrato, cesión o de otra manera; o
- La muerte del prestatario (s). Cuando la propiedad es conjunta, el préstamo vencerá y será pagadero inmediatamente después de la muerte del sobreviviente que tenía un interés y residía en la propiedad en la fecha del Pagaré.

Condición de incumplimiento: Las condiciones de incumplimiento incluyen la transferencia del título o la venta de la propiedad sin reembolso o asunción del préstamo CDBG. El prestatario también se considera en mora si no se pagan los impuestos sobre la propiedad o no se mantiene el seguro adecuado. Si no se cumple el Contrato de Préstamo, el préstamo también está en mora.

Un evento predeterminado se define como la ocurrencia de uno o más de los siguientes:

- Un incumplimiento de cualquiera de los términos del Pagaré, el Acuerdo para Compradores de Vivienda de la Ciudad de Chelsea o el Acuerdo Hipotecario; o incumplimiento del Pagaré o del Contrato Hipotecario;
- El hecho de que el Prestatario no utilice la propiedad de manera continua como el lugar principal de residencia del Prestatario; o
- El alquiler, arrendamiento o subarrendamiento de la Propiedad a cualquier tercero para cualquier propósito, se reciba o no ingresos por alquiler.

La venta o transferencia de la propiedad no incluye:

- Un gravamen de una agencia gubernamental en forma de tasación para calles, aceras, iluminación o alcantarillado, siempre y cuando el prestatario pague dichas cuotas a su vencimiento; o
- La transferencia de la propiedad al prestatario superviviente tras la muerte de un prestatario siempre que el prestatario superviviente tuviera un interés y residiera en la propiedad en la fecha del Pagaré.

No obstante lo anterior, la transferencia resultante del matrimonio, divorcio o disolución del matrimonio o muerte de un cónyuge no constituirá un Evento de Transferencia, siempre que la parte que adquiere un interés como resultado de dicho evento ejecute un acuerdo asumiendo todas las obligaciones del transferidor. parte bajo los términos del acuerdo original.

Ejecución hipotecaria: En caso de que el propietario ocupante o la propiedad del inversor ingrese en un proceso de ejecución hipotecaria a través de una acción de ejecución hipotecaria o una transferencia de escritura al prestamista en lugar de la ejecución hipotecaria, la ciudad de Chelsea tomará todas las precauciones necesarias para garantizar que los fondos invertidos en la propiedad estén protegidos. La ciudad de Chelsea recomendará al propietario de la vivienda para recibir asesoramiento sobre vivienda. El propietario deberá reembolsar solo lo adeudado de las ganancias netas (si las hubiera) recibidas de la transferencia.

Condiciones de reembolso de préstamos: La ciudad de Chelsea aceptará pagos de préstamos del prestatario al momento de la venta o transferencia de la propiedad, refinanciamiento o cambio de título de acuerdo con las políticas de recuperación. Los pagos del préstamo deben realizarse a:

City of Chelsea

Department of Housing & Community Development

ATTN: CDBG Program

500 Broadway, Room 101

Chelsea, MA 02150

Las disposiciones de recuperación requeridas se harán cumplir mediante la ejecución de un Acuerdo de Préstamo entre la Ciudad de Chelsea y el prestatario con la Ciudad de Chelsea como Beneficiario, que incluirá la firma de un Acuerdo de Préstamo, Hipoteca y Pagaré.

Requisitos del prestamista

Un préstamo FTHBDPA puede combinarse con un préstamo primario totalmente amortizado que tenga un plazo mínimo de 30 años y una tasa de interés fija, y el préstamo primario debe ser asegurable por hipoteca a menos que la tasa de préstamo a valor (LTV) sea inferior al 80%. Los tipos de préstamos que son compatibles con el préstamo de FTHB incluyen, entre otros, los siguientes:

- Asegurada por la FHA
- Convencional (tasa fija)
- VA

La Ciudad se reserva el derecho de rechazar solicitudes que involucren hipotecas de tasa ajustable, a menos que el solicitante pueda demostrar que los términos de la hipoteca serán más ventajosos económicamente en comparación con un producto hipotecario convencional o gubernamental.

El préstamo FTHBDPA puede combinarse con obsequios y / o equidad en la propiedad de miembros de la familia u otros programas de asistencia para el pago inicial siempre que el prestatario adecuado contribuya con la cantidad mínima de sus propios fondos para participar en un préstamo FTHBDP. La donación o la equidad no puede exceder los \$ 50,000. Se debe documentar una copia de la (s) carta (s) de regalo.

Costos de proyectos elegibles

Los costos del proyecto del programa FTHBDP incluyen los costos de adquirir una casa unifamiliar o condominio y los costos blandos razonables y necesarios incurridos por el comprador de vivienda y asociados con el financiamiento de la propiedad. Las tarifas de préstamo razonables se definen como una tarifa de emisión de préstamo combinada y puntos de descuento que no superan el 1,75% del monto del pagaré.

Los costos indirectos necesarios incluyen aquellos elementos que son incidentales a la venta de bienes raíces y pueden incluir:

Costos de procesamiento y liquidación

- Tarifas de originación de prestamistas privados
- Informes de crédito
- Tarifas por evidencia de título
- Tasas por registro y archivo de documentos legales
- Honorarios legales
- Tasas de tasación privada
- Cuentas de depósito en garantía para pagar hasta tres meses de impuestos inmobiliarios y un año de seguro contra riesgos (seguro de propietarios)
- Inspección profesional de viviendas

Costos de proyectos no elegibles

- Impuestos, tarifas y otros cargos atrasados que son responsabilidad del vendedor
- Reparación de propiedad o retención en garantía
- Costos relacionados con la nueva construcción de vivienda o asistencia para el alquiler

Disponibilidad de fondos

Los fondos están disponibles por orden de llegada. Los fondos se reservarán para un prestatario específico cuando el personal reciba la información y la documentación requerida y determine que el solicitante es un "Solicitante elegible", un "Prestatario adecuado" y que la propiedad es una "Propiedad elegible" y la oficina recibe un "Acuerdo de compra y venta.

Propiedades elegibles

Para calificar para la asistencia de FTHBDP, la propiedad seleccionada por el propietario debe cumplir con TODOS los siguientes criterios. La propiedad debe:

- Estar ubicado dentro del área objetivo de CDBG;
- Cumplir con la definición de vivienda unifamiliar; una unidad de vivienda unifamiliar incluye una sola unidad o una unidad de condominio o una combinación de vivienda prefabricada y lote.
- Cumplir con los estándares de propiedad contenidos en CFR 24; Parte 982.401 Estándares de calidad de vivienda (HQS);
- Estar libre de pintura desconchada o descascarada si la casa se construyó antes de 1978, según 24 CFR 92.355;
- Estar ocupada por el vendedor (propietario), el comprador de vivienda por primera vez o la casa está vacía;
- Tener un título claro: el prestamista debe proporcionar un informe de título preliminar que sea satisfactorio para la Ciudad;
- Tasación satisfactoria: el prestamista debe proporcionar una copia de la tasación a la Ciudad;
- El precio máximo de compra no puede exceder el valor de tasación de la propiedad.

Para calificar para la asistencia de FTHBDP, una unidad de vivienda prefabricada debe:

- Ser existente;
- Estar ubicado en un terreno propiedad del comprador de vivienda por primera vez o del comprador de vivienda;
- Estar fijado a una base permanente;
- Ser gravados como bienes inmuebles, es decir, quitar el título; y
- Estar conectado a conexiones de servicios públicos permanentes.

Propiedades no elegibles

Solo las viviendas unifamiliares y los condominios son elegibles bajo este programa. Las propiedades multifamiliares no son elegibles. Las propiedades ocupadas por inquilinos no son elegibles bajo el programa. El precio de venta de las propiedades unifamiliares y en condominio no debe exceder los límites de precio aplicables de HUD-HOME-HTF para Chelsea, condado de Suffolk, MA, según lo determine el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. El personal del programa determinará el cumplimiento del precio de venta.

Inspecciones de propiedad antes del cierre

Revisión ambiental: el personal del programa realizará una revisión ambiental para determinar el cumplimiento con 24 CFR Parte 58 ANTES de que los fondos de CDBG se comprometan con el proyecto. La Revisión Ambiental, para las casas existentes, incluye la verificación de que la casa no está ubicada en una llanura aluvial, pintura a base de plomo y otros materiales peligrosos.

Estándares de calidad de la vivienda 24 CFR 982.401 - Uno de los objetivos de los programas FTHBDP es proporcionar "vivienda digna, segura y sanitaria". La propiedad debe aprobar un HQS

Inspección, realizada por personal de la ciudad o consultor antes del cierre. Si se encuentran infracciones, la propiedad no es elegible a menos que las infracciones se corrijan y se realice una segunda inspección y se apruebe, o el prestatario disponga de fondos para abordar las correcciones dentro de los seis meses posteriores al cierre. Se requerirá una nueva inspección en ese momento. Si las correcciones no se han abordado de manera adecuada, el prestatario deberá devolver el préstamo en su totalidad. LA INSPECCIÓN DE HQS NO SUSTITUYE A

INSPECCIÓN PROFESIONAL DE LA CASA NI ESTA INSPECCIÓN GARANTIZA EL ESTADO DE LA CASA.

Peligros de pintura a base de plomo: la regla de vivienda segura con plomo se aplica a cualquier unidad de vivienda construida antes del 1 de enero de 1978 y cuenta con la asistencia de fondos de HUD. La regla afecta la forma en que la Ciudad implementa los programas de propiedad de vivienda de la siguiente manera:

1. Evaluación visual. Se realizará una evaluación visual en la propiedad. Todas las superficies pintadas, interiores y exteriores, deben estar libres de pintura defectuosa (pelada, astillada, tiza o agrietada).
2. Si se encuentra que la cantidad de pintura defectuosa supera los 20 pies cuadrados (el nivel de demonismos), entonces la propiedad no es elegible para la compra.

Notificación y divulgación

- El Vendedor debe divulgar los peligros conocidos de pintura a base de plomo y pintura a base de plomo y proporcionar informes disponibles a los compradores y a la Ciudad.
- Los contratos de venta deben incluir la divulgación o información sobre la pintura a base de plomo o los peligros de la pintura a base de plomo.

Anexos a la solicitud del programa FTHB

- El aviso de la Ley de Privacidad Financiera debe estar firmado por el prestatario (s)
- La notificación de la política de subordinación debe estar firmada por el prestatario (s)
- La divulgación de inspección de los estándares de calidad de la vivienda debe estar firmada
- Lista de Verificación
- Pautas de ingresos actuales

Documentos del Programa

Los documentos del programa serán firmados por el prestatario (s) antes del cierre; Incluyen:

- Aplicación con anexos
- Contrato de préstamo de la ciudad de Chelsea y anexos
- Pagaré y hipoteca de la ciudad de Chelsea

Todos los documentos y formularios del préstamo correspondientes deben completarse y estar en el archivo del prestatario antes de que los fondos se puedan distribuir.

Requisitos de préstamo después del cierre

- La propiedad comprada con fondos del FTHBDP debe ocuparse como residencia principal del propietario durante la vigencia del préstamo. El préstamo de FTHB debe reembolsarse en su totalidad al momento de la venta, transferencia de título o incumplimiento o si la familia ya no ocupa la casa como su residencia principal.
- No se permite alquilar una unidad en su totalidad.

- Los impuestos sobre bienes inmuebles y el seguro contra riesgos deben estar al día en todo momento.
- Mantener la propiedad en buenas condiciones, repararla y no permitir que se desperdicie.
- La casa no se puede utilizar para ninguna actividad prohibida por la ley.
- Si la propiedad necesitaba reparaciones para cumplir con las HQS, se requerirá una nueva inspección de seis meses.

Vigilancia

La oficina de Planificación y Desarrollo supervisará al comprador de vivienda por correo postal u otros métodos durante la vigencia del préstamo FTHBDPA para garantizar el cumplimiento de los requisitos de residencia.

Procedimientos de quejas del programa

Las personas insatisfechas o agraviadas por las decisiones administrativas u operativas tomadas durante el ciclo de la subvención tendrán acceso a la siguiente jerarquía de resolución de quejas:

1. Las personas agraviadas deben preparar una apelación por escrito especificando la naturaleza de la queja y los remedios sugeridos, si corresponde, y presentarla al Programa CDBG. Si la queja implica una decisión de denegar, modificar o establecer condiciones sobre la asistencia o los beneficios, la persona o personas que presentan la queja establecerán su legitimación para apelar la decisión. La “posición” se limita a las personas que solicitaron y se les negó asistencia o se les requirió que cumplieran con ciertos requisitos que tenían el efecto de negar la asistencia. El Gerente del Programa responderá a una queja por escrito dentro de los 15 días posteriores a su recepción y puede celebrar una reunión con las personas involucradas para intentar resolver la queja.
2. Si el Gerente del Programa no puede resolver la queja, las personas agraviadas pueden solicitar por escrito una reunión con el Director del Departamento de Planificación y Desarrollo de Chelsea (DPD). El Director de DPD responderá a una queja por escrito dentro de los 15 días posteriores a su recepción, y puede celebrar una reunión con las personas y el personal del Programa u otras partes juntas o por separado, según la naturaleza de la queja y la posibilidad de resolver la queja por mediación. Se dará preferencia a la mediación siempre que sea posible y apropiado.
3. Si las personas agraviadas no están satisfechas con la decisión del Director de la DPD, se puede presentar una apelación por escrito al Administrador de la Ciudad. El administrador de la ciudad y / o su designado responderán a una queja por escrito dentro de los 30 días posteriores a su recepción. El Administrador de la Ciudad y / o su designado pueden reunirse con las personas agraviadas, el personal del Programa, el Director de DPD y el personal por separado o juntos, dependiendo de la naturaleza de la queja y su potencial para ser resuelta por mediación. Se dará preferencia a la mediación siempre que sea posible y apropiado. La decisión del Administrador de la Ciudad es final y se emitirá dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la apelación.
4. Las acciones administrativas que no son elegibles para apelación incluyen una denegación de asistencia basada en el ingreso familiar del solicitante que excede los límites permitidos, denegación de asistencia basada en un solicitante que no cumple con una o más de las políticas y regulaciones descritas en este documento, ingresos fraudulentos o engañosos representaciones y solicitudes de tipos de asistencia no financiados por el Programa.

Conflicto de intereses

Ninguna persona que sea un empleado, agente, consultor, funcionario o funcionario electo o funcionario designado de la jurisdicción participante, beneficiario estatal o subreceptor que esté recibiendo fondos directamente involucrados en la implementación y que sirva en una decisión o política- hacer capacidad con el Programa deberá obtener un interés financiero o beneficiarse del Programa o tener un interés en cualquier contrato, subcontrato o acuerdo con respecto al mismo, o los ingresos derivados del mismo, ya sea para ellos mismos o para aquellos con quienes tienen vínculos familiares o comerciales, durante su mandato o durante un año a partir de entonces.

Vivienda Justa

Ley de Vivienda Justa: se han redactado varias leyes en apoyo de la vivienda justa, que incluyen, entre otras, el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964; Título VIII - Ley de Equidad de Vivienda de 1968 y sus enmiendas; y la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504). El programa FTHBDPA para la ciudad de Chelsea apoya los principios básicos de equidad y no discriminación en la elección de vivienda para todos los ciudadanos. A ninguna persona calificada se le negarán los beneficios de participar o ser objeto de discriminación en cualquier programa o actividad financiada por motivos de raza, color, nacionalidad, identidad de género, edad, orientación sexual, religión, discapacidad o situación familiar. estado. La Ciudad de Chelsea también promoverá afirmativamente la Vivienda Justa y tomará las acciones apropiadas para superar los efectos de cualquier impedimento identificado, que incluye, entre otros, barreras del idioma, barreras arquitectónicas en estructuras de vivienda, viviendas para personas mayores, etc.

- 13-Vivienda justa- Agencia de protección ambiental, folleto de notificación de igualdad de oportunidades para todos
- Sitios web de Vivienda Justa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU
.:<http://www.hud.gov/offices/eho> <http://www.hud.gov/complaints/housediscrim.cfm>

Adaptaciones para personas con discapacidades y residentes que no hablan inglés:

De acuerdo con el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1974, la Ciudad acomodará razonablemente a personas calificadas con discapacidades en todos los programas y servicios financiados por la Subvención MCDBG. Todos los programas se ofrecerán en lugares accesibles (por ejemplo, aquellos que cumplan con los requisitos de las Pautas de accesibilidad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades), o se rediseñarán y modificarán para que sean accesibles cuando las instalaciones sin barreras no estén disponibles para la ejecución del programa. Se realizarán ajustes razonables para otros tipos de discapacidades a petición de la persona afectada.

Si la Ciudad necesita acomodar a personas que no hablan inglés, tomará todos los pasos administrativamente factibles para brindar asistencia de traducción a pedido.

Igualdad de oportunidades

Es política de la ciudad de Chelsea llevar a cabo estos objetivos de la manera más eficaz posible y sin tener en cuenta la raza, el color, el credo, la religión, el origen nacional, la ascendencia, el sexo, la edad, los hijos, el estado civil, la orientación sexual, la identidad de género, discapacidad, asistencia pública o condición de subsidio de alquiler.

Plan contra el desplazamiento y la reubicación

El desplazamiento permanente y no voluntario de los hogares beneficiarios del programa no ocurrirá bajo ninguna circunstancia. Este Programa cumplirá con el Plan de reubicación y anti-desplazamiento de la Ciudad, la Ley de Reubicación Uniforme federal y todas las leyes locales, estatales y federales aplicables.

Otras certificaciones

Debido a que los fondos del fondo común de préstamos son limitados, no se puede atender a todos los solicitantes. Si no hay fondos disponibles, la solicitud puede colocarse en una lista de espera. No se harán pagos con respecto a este programa antes de que la solicitud sea procesada y aprobada y las políticas descritas en este documento sean reconocidas y respaldadas por el solicitante.

La ciudad de Chelsea es una agencia de igualdad de oportunidades que brinda servicios a personas elegibles sin distinción de raza, origen nacional, sexo, orientación sexual, edad o discapacidad.

Solicitud

Si desea participar en el Programa o desea obtener información adicional, comuníquese con el Departamento de Planificación y Desarrollo de la Ciudad de Chelsea al 617-466-4180. La Ciudad de Chelsea proporcionará servicios auxiliares, materiales escritos en formatos alternativos y modificaciones razonables en las políticas y procedimientos a las personas con discapacidades que lo soliciten.

Terminación

La Ciudad de Chelsea tiene el derecho de rechazar la solicitud del Programa de Rehabilitación de Vivienda de CDBG o rescindir cualquier acuerdo si se determina que un participante infringe las condiciones establecidas en estas pautas. El solicitante no debe comenzar la construcción de un proyecto financiado por la rehabilitación de viviendas de CDBG antes de la ejecución de un acuerdo de préstamo de CDBG y el aviso para continuar con las mejoras de la ciudad de Chelsea.

FIRMAS

Yo, el solicitante, he leído y entiendo las Políticas y Procedimientos del Programa de Asistencia para el Pago Inicial para Compradores de Vivienda por Primera Vez de CDBG y conservaré una copia de estas pautas como parte del paquete de solicitud.

Firma del solicitante: _____

Nombre escrito: _____

Firma del co-solicitante: _____

Nombre escrito: _____

Fecha _____

Recibido por _____

Fecha _____

ANEXO #6: CERTIFICACIÓN DE ACTIVOS LÍQUIDOS

Los totales combinados de mis / nuestros activos líquidos disponibles después del cierre no excederán los \$75,000. La definición de activos líquidos se caracteriza por efectivo, tenencias monetarias en cuentas bancarias (ahorros, cheques y certificados de depósito), acciones, bonos, fondos fiduciarios, dinero superdotado y otras formas de inversiones de capital.

Firma del Prestatario: _____

Fecha _____

Firma del Co- Prestatario: _____

Fecha _____

Firma del Co-Prestatario: _____

Fecha _____

Testigo : _____ Fecha _____

ANEXO #7: DECLARACIÓN JURADA DE NO INGRESOS

Nombre del hogar: _____

Dirección de la propiedad del sujeto: _____

1. Por la presente certifico que individualmente no recibo ingresos de ninguna de las siguientes fuentes:
 - a. Salarios de empleo (incluidas comisiones, propinas, bonificaciones, tarifas, etc.);
 - b. Ingresos por operación de una empresa;
 - c. Ingresos por alquiler de bienes inmuebles o muebles;
 - d. Intereses o dividendos de activos;
 - e. Pagos del Seguro Social, anualidades, pólizas de seguro, fondos de jubilación, pensiones o beneficios por fallecimiento;
 - f. Pagos por desempleo o discapacidad;
 - g. Pagos de asistencia pública;
 - h. Asignaciones periódicas como pensión alimenticia, manutención de niños o regalos recibidos de personas que viven en mi hogar;
 - i. Ventas de recursos de autónomos (Avon, Mary Kay, Shaklee, etc.);
 - j. Cualquier otra fuente no mencionada anteriormente.

Ponga sus iniciales si se aplica la siguiente declaración:

_____ Certifico que no tengo ingresos de ningún tipo y que no he presentado declaraciones de impuestos del IRS durante los 2 años anteriores. No anticipo un cambio esperado en mi situación financiera o situación laboral durante los próximos 12 meses. Bajo pena de perjurio, certifico que la información presentada en esta certificación es verdadera y precisa según mi leal saber y entender. El abajo firmante comprende además que proporcionar una representación falsa en este documento constituye un acto de fraude. La información falsa, engañosa o incompleta puede resultar en el reembolso de los fondos CDBG.

Firma de la solicitante / miembro del hogar	Fecha
---	-------

Jurado ante mí y suscrito en mi presencia este _____ del día _____, 20__.

Firma de un notario público	Nombre
-----------------------------	--------

Mi comisión expira: _____

ANEXO #8: CERTIFICACIÓN DE INGRESOS INTERNOS

CIUDAD DE CHELSEA

Programa de ayuda del pago inicial para compradores de vivienda por primera vez

Certificación de impuestos internos

Yo / nosotros certificamos que el _____, _____ y _____ las declaraciones de impuestos 1040 del IRS con anexos enviadas a la ciudad de Chelsea son las que yo / nosotros presentamos al Servicio de Impuestos Internos y que, hasta la fecha, no han sido impugnadas para exigir ningún cambio en los ingresos según lo informado.

Firma del Prestatario: _____ Fecha _____

Firma del Co- Prestatario: _____ Fecha _____

Firma del Co-Prestatario: _____ Fecha _____

Testigo : _____ Fecha _____

ANEXO #9: DIVULGACIÓN DE INSPECCIÓN ESTÁNDAR DE CALIDAD DE VIVIENDA

ESTÁNDAR DE CALIDAD DE VIVIENDA (HQS por sus siglas en inglés) DIVULGACIÓN DE LA INSPECCIÓN

La Ciudad de Chelsea, a través de sus entidades designadas, llevará a cabo una inspección visual "sin intervención" de las áreas de fácil acceso de la propiedad para determinar el cumplimiento de los Estándares de Calidad de Vivienda (HQS), adoptados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD). La inspección de HQS será realizada por la ciudad de Chelsea a través de sus entidades y agentes designados antes de la adquisición sin costo para el comprador o el vendedor.

Si la casa no pasa las HQS, el Inspector creará una lista de trabajo necesario y una estimación de costos. Si se determina que el comprador puede realizar razonablemente el trabajo necesario para cumplir con HQS, el comprador puede firmar una declaración de su intención de completar el trabajo dentro de los seis meses. Si se necesita un trabajo más sustancial, el comprador debe solicitar el programa de préstamos de rehabilitación o seleccionar otra casa.

La inspección de HQS no reemplaza ninguna otra inspección de propiedad requerida por el prestamista o solicitada por el comprador. La inspección HQS se realizará en áreas de fácil acceso del edificio y se limitará a la observación visual o las condiciones aparentes existentes en el momento de la inspección únicamente. Los defectos y deficiencias latentes y ocultos quedan excluidos de la inspección: no se desmontarán los equipos y sistemas. La inspección HQS no es garantía de la idoneidad, desempeño o condición de ninguna estructura, artículo o sistema en la dirección de la propiedad.

La Ciudad de Chelsea y / o sus entidades designadas no son responsables de la exactitud de su estimación de costos y el costo de reparar o reemplazar cualquier defecto o deficiencia reportado o no reportado y por cualquier daño consecuente, daño a la propiedad o lesión personal de cualquier naturaleza. Por la presente se reconoce la aceptación y comprensión de este divulgador:

FIRMAS:

Solicitante:

Co-Solicitante:

Fecha:

Fecha:

ANEXO #10: 4506-T

Enlace en Español: https://www.rd.usda.gov/sites/default/files/IRSForm4506-T_ES.pdf

Enlace en inglés: <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f4506t.pdf>

ANEXO #11: 5406-T

Haga clic en el enlace para obtener la versión pdf del formulario IRS 5406-T.

Enlace: <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f4506t.pdf>

ANEXO #12: DERECHO DE DIVULGACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA DIVULGAR INFORMACIÓN

Ciudad de Chelsea

C / O Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

500 Broadway, Chelsea, MA 02150

Teléfono: (617) 466-4180 Fax: (617) 466-4195

A QUIEN LE INTERESE:

INFORMACIÓN CUBIERTA:

FUENTES A LAS QUE SE PUEDE SOLICITAR QUE PROPORCIEN VERIFICACIONES ESCRITAS / ORALES:

<p>Empleadores</p> <p>Administración de Veteranos de la Administración del Seguro Social</p>	<p>Bancos</p> <p>Instituciones financieras / de jubilación Agencia de desempleo</p>	<p>Agencias de pensión alimenticia / manutención infantil</p> <p>Otros proveedores de apoyo Agencia de bienestar</p>
--	---	--

Yo / nosotros aceptamos que una copia fotográfica o por FAX de esta autorización se puede utilizar para los fines indicados anteriormente. Esta autorización es válida por 12 meses a partir de la fecha de la firma a continuación.

Firma del aplicante	Nombre impreso	Fecha
Firma del co-solicitante	Nombre impreso	Fecha
Firma de otro miembro de la familia mayor de 18 años	Nombre impreso	Fecha

**Firma de otro miembro de la familia
mayor de 18 años**

Nombre impreso

Fecha

**Firma de otro miembro de la familia
mayor de 18 años**

Nombre impreso

Fecha